CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET
ID Nº 369.688

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 19 días del mes Noviembre 2019, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 038/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORREPSONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019 "SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINA GRAFICA OFFSET" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D Nº 369.688.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Rosana Cabrera,** Representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Sra. Vidalia Bernal,** Representante del Servicio de Impresión - Hospital Nacional
- **Lic. Nilda Campuzano**, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38

ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 369.688**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 3989/2019,** con un monto de Gs. 39.316.667. (guaraníes treinta y nueve millones trescientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete)
- **Origen:** Nota de fecha 2 de agosto de 2019, Sra. Vidalia Bernal, Jefe del Servicio de Impresión del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, solicita la Reparacion de la Maquina Grafica Offset.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 240 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 30/10/2019.-
- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.Nº38/2019 de fecha 25 de Octubre de 2019, conformación de comité.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se ha cursado las invitaciones a los siguientes oferentes:

- SERVICIOS GRAFICOS RALL DE GUSTAVO VILLALBA.
- ZI DE ZACARIAS ISIDRE LEZCANO.
- TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ.
- MULTIFLEX SRL.
- FRIGON SA

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres, basados en el Art. 34 de la Ley 2051/03, en fecha 5 de Noviembre de 2019 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 - Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Monto Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO	39.316.667	2.500.000	25.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPyBS

Vidalia Bernal
Jefa Serv. de Imprenta

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET
ID Nº 369.688

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO	Presenta (Folio 05)	Presenta (Folio 03)	Presenta (Folio 01)	Presenta (Folio 12)

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOSFORMALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple de cumplimiento tributario	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2017-2018), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de Mantenimiento y Reparacion de Máquinas Graficas.-	CUMPLE
Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2017 y 2018. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 5 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- Copia de Cedula de Identidad de los representantes	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA
Constancia de visita técnica O que el Oferente conoce a fondo el servicio requerido, podrá presentar una Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones del servicio ofertado	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación concluye que la oferta**CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

S.U.O.C. - MSPyBS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Vidalia Bernal
Jefa Serv. de Imprenta
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET
ID Nº 369.688

Otros documentos solicitados:
El comité evaluador según nota SUOC Nº 332/19, ha solicitado al Oferente TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ, las siguientes documentaciones:

- ✓ Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyente –RUC
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Constancia de Visita Técnica o que el oferente conoce a fondo el servicio requerido, podrá presentar una Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones del servicio ofertado.

EL Oferente TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO, remite lo solicitado según nota con mesa de entrada 422 de fecha 13/11/2019.-

El comité evaluador según nota SUOC Nº 336/19, ha solicitado al Oferente TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ, las siguientes documentaciones:

- ✓ Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2017-2018), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de Reparaciones de Maquinas Graficas.Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2017 y 2018. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 5 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

EL Oferente TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO, remite lo solicitado según nota con mesa de entrada 434 de fecha 18/11/2019.-

3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.-

Se realiza la verificación correspondiente en la base de datos, Constancia de ser o no Funcionario Público (wwwdoc.ov.gov.py) de las personas citadas a continuación, quienes **no registran datos.-**

Nombre y Apellido	C.I.	Oferente
ELVIO ZOILO ACEVEDO VELAZQUEZ	1.555.283	TOR GRAF de Elvio Acevedo Velázquez

Al respecto, a la fecha y analizando la constancia, las mismas NO REGISTRAN DATOS por lo tanto se cumple con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03. (**ANEXO 1**).-

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03, cuyo resumen ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

ÍTEM	EMPRESAS	OFERTAS	OBSERVACIONES
1	TOR GRAF de Elvio Acevedo Velázquez	39.316.667.-	ninguna

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Lic. Nilda Caballero
S.U.O.C. - Hospital

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Vidalia Bernal
Jefa Serv. de Imagenia
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET
ID Nº 369.688

Con relación a la Resolución DNCP Nº 411/18, que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación de los precios ofertados que corresponde a la Firma: TOR GRAF de Elvio Acevedo Velázquez.

			TOR GRAF de Elvio Acevedo Velázquez	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Variación %**
1	Cambio de rodillos entintadores.	1.333.334	1.333.334	0 %
2	Rectificación de Rodillos distribuidores y dadores de tinta (tomador) .	488.889	488.889	0 %
3	Reparacion del mecanismo automático de tintero.	2.633.333	2.633.333	0 %
4	Reparacion del mecanismo automático sistema cricket del cabezal mojador	3.033.333	3.033.333	0 %
5	Reparacion de rodillo mojador sistema de crucetas y cambio de ruleman.	1.716.667	1.716.667	0 %
6	Reparacion del regulador de batea de tinta.	605.556	605.556	0 %
7	Regulación de a pinza de salida y la cadena de trasportación de papel.	2.333.333	2.333.333	0 %
8	Reparacion del mecanismo de velocidad (porto eléctrico).	2.750.000	2.750.000	0 %
9	Reparacion del sistema de aire - sistema succión.	2.016.667	2.016.667	0 %
10	Reparacion del sistema subida de mesa.	1.750.000	1.750.000	0 %
11	Bajar los tambores de impresión de chapa ya caucho.Reparacion del sistema de regulador de postura de impresión sube y baja.	555.555	555.555	0 %
12	Cambio de correa.	516.667	516.667	0 %
13	Reparacion del cabezal, espadín del rodillo de agua y del extintor.	550.000	550.000	0 %
14	Cambio de bujes de bronce y un fitado del sistema de registro.	627.778	627.778	0 %
15	Cambio de resorte de la pinza de salida.	761.111	761.111	0 %
16	Reparacion y cambio de la cuchilla a la guillotina cortador de papel.	3.383.333	3.383.333	0 %
17	Perforación y roscado de la cuchilla nueva colocación puesta a punto de la guillotina	3.050.000	3.050.000	0 %

El Comité de Evaluación ha verificado los Precios Ofertadosy no poseenvariación, concluye que la Firma **TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ,** CUMPLE con los requisitos establecidos, por lo que se prosigue con la evaluación.-**Anexo 2**

S.U.O.C. - Hospital Nacional

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBILLA
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
M.N. 13457 - MSPYBS

Vidalia Bonnet
Jefa Serv. de Imprenta
Hospital Nacional-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET
ID Nº 369.688

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a verificar en las bases de datos del Ministerio de Industria y Comercio, expedición del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (página http://www.vue.org.py), las siguientes nominas:

El comité evaluador según nota SUOC Nº332/19, ha solicitado al Oferente TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ la siguiente documentación:

- ✓ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Constancia de visita técnica o que el Oferente conoce a fondo el servicio requerido, podrá presentar una Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones del servicio ofertado.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Oferente	Documentos solicitados	Presenta/No presenta
TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Presenta
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta
	Constancia de visita técnica o que el Oferente conoce a fondo el servicio requerido, podrá presentar una Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones del servicio ofertado.	Presenta
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta

El oferente no presento el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado, a raíz de ello no sufren variaciones en los precios ofertados.

7. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B de la Carta de Invitación, y respetando el orden numérico de menor a mayor, se procede a analizar la experiencia de la firma: TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ.

d) EXPERIENCIA:
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2017-2018), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de Mantenimiento y Reparacion de Máquinas Graficas.-

Oferente	2017	2018	Resultado
TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ	9.296.167	3.420.000	Pasa

De acuerdo al Informe, la Firma TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ, CUMPLE con el criterio de Experiencia establecido en la Carta de Invitación.

S.U.O.C. - Hospital Nacional

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Vidalia Bernal
Jefa Serv. de Imprenta
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET
ID Nº 369.688

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia, técnica, económica, legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en la carta de Invitación, el Comité de Evaluación RECOMIENDA:

Primero: recomendar la adjudicación del llamado para la"Contratación del Servicio de Reparación de la Maquina Grafica Offset" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D Nº369.688, al siguiente oferente:

OFERENTES	Lote	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO VELAZQUEZ	1	**39.316.667.-**
TOTAL ADJUDICADO		**39.316.667.-**

MONTO ADJUDICADO EN GUARANIES: Treinta y nueve millones trescientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sra. Vidalia Bernal
Representante del Servicio de Impresión – Hospital Nacional

Abog. Rosana Cabrera
Representante de la Asesoría Jurídica- DOC

Lic. Nilda Campuzano
Representante de la SUOC N° 38 - Hospital Nacional